



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 06 de septiembre de 2023

H.C.M. Min. Com. Nº 139/23

Señor

Dr. Enrique Leñaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Nº 97 de 06 de septiembre de 2023, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe Nº 124/23 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 139/23

Que, en fecha 04 de septiembre del presente año la COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL del C.M.S. realizó la inspección conjunta entre la Asamblea Municipal de Deporte, COBOL, técnicos del ejecutivo al PROYECTO CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE RAQUETAS KEVIN CONRRADO MOSCOSO ORTÍZ – SUCRE, luego de la inspección realizada y con la facultad conferida por los artículos 12 y 13 de la Ley Municipal Autónoma Nº 330/23, Modificatoria a Ley Municipal Autónoma de Fiscalización Nº 026/14 ; relacionado con lo previsto en el Art. 16 núm. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, se tiene a bien RECOMENDAR a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, en el marco de sus atribuciones y competencias, instruya las acciones y medidas que sean necesarias, conforme se detalla a continuación:

1. Tomar todas previsiones administrativas, técnicas, presupuestarias y logísticas para cumplir con el cronograma de ejecución de PROYECTO CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE RAQUETAS KEVIN CONRRADO MOSCOSO ORTÍZ – SUCRE, de acuerdo al contrato suscripto por la empresa adjudicada.
2. Realizar todas las gestiones que sean necesarias para poder garantizar el equipamiento del PROYECTO CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE RAQUETAS KEVIN CONRRADO MOSCOSO ORTÍZ – SUCRE esto con el fin de garantizar la realización los I JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD SUCRE-2024.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

3. Coordinar con las Federaciones Ráquetbol, Squash, Pelota Vasca para que los campos deportivos emplazados en el COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE RAQUETAS KEVIN CONRRADO MOSCOSO ORTÍZ – SUCRE cuenten con los requisitos mínimos establecidos por normativa internacional para su competición.
4. Tomar todas previsiones administrativas, técnicas, presupuestarias y logísticas para dar inicio al proyecto “CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS EXTERIORES COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE RAQUETAS KEVIN CONRRADO MOSCOSO ORTIZ en virtud que el CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE autoriza la suscripción del contrato por un monto de Bs. 1.207.784,48 (Un Millón Doscientos Siete Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 48/100 bolivianos). con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones de respeto.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

